



Expediente:	2023/00006058Z
Procedimiento:	Expediente de Concurso
Asunto:	CONCURSO TURNO LIBRE OBOE
PERSONAL	

**EL TRIBUNAL PARA LA PROVISIÓN POR CONCURSO, EN RÉGIMEN
LABORAL, DE UNA PLAZA DE PROFESOR/A DE MÚSICA ESPECIALIDAD
OBOE**

ANUNCIA:

El Tribunal Calificador en reunión celebrada el 21 de noviembre de 2023, hace público lo siguiente:

PRIMERO. Vista la providencia del Concejal delegado de Personal, Seguridad Ciudadana y Servicios Sociales en la que se dispone que por el propio tribunal se efectúe una nueva propuesta contratación y de conformidad con lo establecido en la base séptima de las bases específicas, el Tribunal **propone la contratación** como personal laboral fijo en la plaza de **PROFESOR/A DE MÚSICA ESPECIALIDAD OBOE**, a favor de:

DÑA: BLANCA GARCÍA DE AMEZAGA RUIZ DE ARBULO

SEGUNDO. De conformidad con lo dispuesto en la base séptima (7.3) de las Bases Específicas del proceso:

Los opositores propuestos presentarán en el ayuntamiento, dentro del plazo de **veinte días naturales**, contados a partir de la publicación de la lista de aprobados en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, los documentos a que hace referencia la **Base 9.5 de las Bases Generales**, y además **certificado negativo de delitos de naturaleza sexual** (I.O 1/1996 de protección jurídica del menor modificada por la Ley 26/2015).

Lo que se hace público, significándoles que de acuerdo con lo dispuesto en los arts. 121 y 122 de la Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada, en el plazo de un mes, ante la Alcaldía. Transcurridos tres meses desde la interposición del recurso sin que haya recaído resolución expresa se podrá entender desestimado el recurso.

Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que se estime pertinente.

Miranda de Ebro a 26 de diciembre de 2023
El Secretario del Tribunal

Fdo. Guillermo Díez Delgado